

## 1. Objeto

El presente instructivo tiene por objeto establecer las pautas mínimas de georreferenciación necesarias para la confección de los planos de mensura de servidumbre digitales, según disposición Circular Enargas GMAyAD N°11.

## 2. Georreferenciación de Planos

Todos los planos que se elaboren sobre parcelas e instalaciones, se deberán presentar planos de mensura e instalaciones georreferenciados en formato CAD, según requerimientos del Enargas:

“Soporte digital: A partir de trabajos que se hayan realizado sobre parcelas o instalaciones, deberán presentar planos de mensura e instalaciones georreferenciados en CAD o SIG (shape file). En su caso puntos, trazas y/o polígonos de instalaciones que hayan sido relevados, acompañando dicha información del respectivo método utilizado para el relevamiento y confiabilidad métrica del mismo.”

Además, deberá presentarse un Plano General (mosaico o Llave) que agrupe todas las parcelas afectadas por las instalaciones que comprenda la obra.

Para ello deberá emplearse el comando de AutoCAD, “Geographiclocation”, y utilizar el sistema de coordenadas Posgar 98.

El mosaico georreferenciado deberá dibujarse en escala 1:1000, e incluir parcelas afectadas (identificadas por número y nombre/s del propietario/s), superficies de afectación (deberán separarse según cada parcela afectada), instalaciones de gas y todos los datos geográficos de los alrededores (calles, rutas, ríos, etc.)

Se deberán utilizar capas de dibujo diferentes para cada grupo de objetos.

Las parcelas y superficies de afectación deben dibujarse como polígonos cerrados.

## 3. Carga de atributos o metadatos

Las entidades dibujadas concernientes a la afectación de servidumbre como los son las parcelas afectadas, áreas de seguridad de instalaciones y las propias instalaciones deberán poseer atributos o metadatos asociados.

Los mismos serán como mínimo:

Parcelas afectadas:

- Designación o Matrícula Catastral.
- Nombre/s del/los Propietario/s.
- Superficie del Terreno.

Superficie de Afectación:

- Numero de parcela afectada
- Área afectada

Instalaciones de gas:

- Tipo de instalación.
- Presión/es de trabajo.
- Dimensiones (superficie o “Ø” y long. según corresponda).

Ante cualquier duda de como completar alguno de los requerimientos anteriores, deberá comunicarse con el área de Digitalización de Ecogas a los tel 0261-4412615 (Sebastián di Giuseppe) o 0261-4412666 (Emmanuel Videla) o 0351-4688962 (Matías Godino).